

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación 	COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA 1 de 3
	PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
	CÓDIGO: ISTLRG-CET-POAI-007	VIGENCIA DESDE: 12-01-2022

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ROGERIO GONZÁLEZ

1. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico (IST) Luis Rogerio González se encuentra en un proceso de fortalecimiento Institucional con mira a la acreditación 2024 y excelencia en la formación Técnica y Tecnológica. En este contexto, el Plan Operativo Anual (POA) Institucional 2022 permite direccionar y enfocar las actividades de las distintas direcciones, coordinaciones y unidades de la institución, a partir de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2021-2026 y de las atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto del Instituto.

Las actividades determinadas en el POA Institucional se han estructurado a partir de los Planes Operativos Anuales presentados por los delegados de las direcciones, coordinaciones y unidades; y agrupados según los criterios estratégicos del PEDI, como se indica en la Figura 1.

Figura 1

Responsables de las actividades según criterio estratégico del PEDI

CRITERIOS ESTRATÉGICOS	ORGANIZACIÓN	INFRAESTRUCTURA	PROFESORES	DOCENCIA	I+D E INNOVACIÓN	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
	Rectorado	Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	Vicerrectorado	Vicerrectorado	Coordinación I+D e Innovación	Coordinación de Vinculación con la Sociedad
RESPONSABLES	Coordinación estratégica	Unidad de seguridad y salud ocupacional (SSO)	Unidad de Talento Humano	Coordinadores de carreras		Centro de Formación Integral y servicios especializados
	Coordinación de Bienestar Institucional	Unidad de TICs	Coordinación I+D e Innovación	Unidad de TICs		
	Unidad e Aseguramiento de la Calidad	Unidad de Talento Humano	Comisión de Evaluación Integral docente	Unidad de Servicios de biblioteca		
	Unidad de Comunicación			Formación de servicios especializados		
	Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales			Unidad de Bienestar Institucional		
	Centro de Formación Integral y Servicios Especializados			Unidad de Seguimiento a Graduados		

2. OBJETIVO

Determinar las actividades del Plan Operativo Anual Institucional a ejecutarse durante el año 2022.

	COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA 2 de 3
	PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
	CÓDIGO: ISTLRG-CET-POAI-007	VIGENCIA DESDE: 12-01-2022

4. PLAN OPERATIVA ANUAL INSTITUCIONAL

El POA Institucional es la principal herramienta de planeación de las actividades a ejecutarse y es el elemento que relaciona lo estratégico y lo operativo, es un documento que sirve para programar, organizar y alinear el desarrollo de la institución en correspondencia con el PEDI.

La Coordinación Estratégica ha generado el presente documento y la matriz de actividades del POA Institucional en base a los criterios estratégicos del PEDI 2021 – 2026 y Plan de acción, así como a las atribuciones y responsabilidades del Estatuto. Además, se ha determinado las sub-actividades y medios de verificación para un correcto desarrollo de las actividades planificadas (Ver Anexo 1).

En la Tabla 1 se muestra el número de actividades a desarrollarse por eje estratégico.

Tabla 1

Número de actividades, sub-actividades y medios de verificación por eje estratégico

Eje estratégico	Nro. De actividades	Porcentaje
Organización	40	18,43%
Infraestructura	35	16,13%
Profesores	19	8,76%
Docencia	67	30,88%
I+D e Innovación	44	20,28%
Vinculación	12	5,53%
Total	217	100,00%

5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología de seguimiento al POA Institucional 2022 se realizará a través de la revisión del cumplimiento de actividades de acuerdo al cronograma plasmado en la matriz de seguimiento en formato digital alojada en el DRIVE de planificación estratégica. El resultado de la revisión será concretado en un informe mensual mediante la sistematización de la Figura 2. La matriz tendrá los apartados que se muestran en la Tabla 2 por eje criterio estratégico.

Para identificar las evidencias y el cumplimiento de las actividades se contará con un código del medio de verificación, el cual debe coincidir con el documento expuesto en la carpeta del medio de verificación y colocado como link en el apartado de observaciones de la matriz, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de las actividades marcadas como ejecutadas.

	COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA 3 de 3
	PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 1
	CÓDIGO: ISTLRG-CET-POAI-007	VIGENCIA DESDE: 12-01-2022

El informe se realizará en la primera semana del mes siguiente. Una vez cargada la información sobre el cumplimiento de las actividades se descargará para la legalización respectiva del documento, a través de firmas de responsabilidad.

Figura 2

Diagrama de flujo para el seguimiento de actividades del POA Institucional

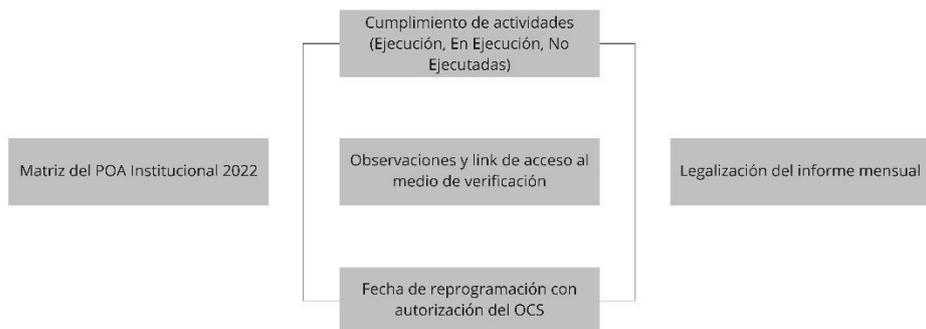


Tabla 2

Matriz para seguimiento del POA Institucional

Sub-actividades	Medio de Verificación	Responsable	Cronograma de ejecución planificada												Cumplimiento			Observaciones	Fecha de reprogramación
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejecutada	En Ejecución	No Ejecutada		

6. ANEXO 1

Matriz del POA Institucional 2022

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Arq. Gabriela Pinos Veintimilla COORDINADORA ESTRATÉGICA	Mgs. Ing. Sandra Pesantez Loyola RECTORA DEL IST LUIS ROGERIO GONZÁLEZ
Fecha: 21/01/2022	Fecha: 22/01/2022

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES ESTATUTO	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO 2022											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Director de la Comunidad Educativa	33. Realizar y ejecutar programas y proyectos de intervención basado en psicología positiva	33.1. Planificar programas y proyectos de intervención basado en psicología positiva	O64. Programas y proyectos de intervención de psicología positiva aprobados y legalizados.		■	■	■	■								
		33.2. Ejecutar programas y proyectos de intervención basado en psicología positiva	O65. Informes semestral de ejecución de los programas y proyectos de intervención de psicología positiva.					■	■					■	■	
OEO16. Establecer un espacio físico para la coordinación de bienestar institucional	34. Gestionar la implementación de un espacio para la coordinación de bienestar institucional.	34.1. Elaborar el oficio de solicitud para la implementación de un espacio para la coordinación de bienestar institucional	O66. Informe de necesidad del espacio físico para coordinación de bienestar institucional.			■	■	■	■							
		34.2. Adecuar el espacio para la coordinación de bienestar institucional				■	■	■								
OEO17. Fortalecer la imagen institucional mediante la difusión de las actividades planificadas y ejecutadas a la comunidad educativa y público en general.	35. Elaborar y ejecutar el plan de comunicación y difusión institucional	35.1. Identificar las actividades prioritarias de la institución para optimizar la comunicación y difusión de los resultados institucionales	O67. Plan de comunicación y difusión institucional aprobado y legalizado	Unidad de Comunicación y Difusión	■	■										
		35.2. Proyectar la imagen del Instituto mediante la página web			■	■										
		35.2. Generación permanente de nuevos contenidos dentro de las redes sociales institucionales (Facebook-Twitter-Instagram-Youtube-TikTok)				■	■	■	■	■	■	■		■	■	
		35.3. Difundir la imagen del Instituto a través de la prensa escrita, radio televisión y la participación en eventos					■	■	■			■	■			
		35.4. Fortalecer la imagen institucional a través de la difusión la revista INCITEC						■	■	■				■	■	



MATRIZ PLAN OPERTIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022

CRITERIO ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES ESTATUTO	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO 2022												
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
OEMI 1. Actualizar la normativa interna de seguridad y salud ocupacional enmarcadas en la normativa nacional	1. Actualizar del reglamento de seguridad y salud en el trabajo (cada 2 años)	1.1. Actualizar el formato de acuerdo a los requerimientos dictados por el Ministerio de Trabajo.	MI01. Reglamento aprobado y vigente														
		1.2. Ajustar el formato a la realidad institucional															
		1.3. Enviar a OCS para aprobación															
OEMI 2. Elaborar el plan de emergencias y contingencias para los 4 campus del Instituto	2. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los campus que conforman el instituto. (Anual)	2.1. Elaborar el formato para inspección del campus	MI02. Informe de inspecciones realizadas y planos de la infraestructura														
		2.2. Realizar inspecciones, apoyarse en comisión de mantenimiento e infraestructura															
		2.3. Elaborar un informe de no conformidades															
	3. Elaborar el plan de emergencias y contingencias anual.	3.1. Definir la estructura del Plan de Emergencias	MI03. Plan de emergencias y Contingencias aprobado y vigente.														
		3.2. Elaborar el Plan, por campus															
		3.3. Enviar a OCS para aprobación															
OEMI 3. Socializar a la comunidad educativa y aplicar el reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el plan de emergencias	4. Socializar y difundir a la comunidad educativa el reglamento y plan de emergencias y contingencia	4.1. Enviar a la comunidad educativas el reglamento y plan de emergencia y contingencia	MI04. Informe de socialización y difusión a estudiantes, docentes y personal administrativo.														
		4.2. Socializar a la comunidad educativa															
	5. Inspeccionar las instalaciones.	5.1. Definir formato de inspecciones de condiciones de seguridad															



Este documento fue aprobado, mediante resolución **032-OCS-002-ISTLRG-2022** en sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico "Luis Rogerio González", reunido el 20 de enero del 2022, en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar.

Ing. Sandra Pesántez Loyola MSc
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"LUIS ROGERIO GONZÁLEZ"**

Lo Certifico

Ab. Cecilia Gómez Crespo MSc
**SECRETARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"LUIS ROGERIO GONZÁLEZ"**